



Boletín No. 010

Boletín Informativo

Día Internacional para la Cero Discriminación

Bogotá, 03 de marzo del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo el Día para la Cero Discriminación, basándose en el Artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual señala que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

Actualmente el INPEC, tiene a su cargo 103.509 personas privadas de la libertad con medida intramural para ello ha establecido programas y actividades para preservar las creencias, costumbres y valores propios de las culturas y generar una transformación en la visión y concepto que se tiene frente a los grupos en condiciones excepcionales.

Adultos mayores, comunidades negras y afrocolombianas, raizal, población ROM o Gitana, indígenas, extranjeros, personas en condición de discapacidad, población LGBTIQ+, mujeres gestantes y madres lactantes hacen parte de los grupos en condición excepcional que han sido registrados para la localización y caracterización de acuerdo con la Ley 1251 de 2008, Ley 1276 de 2009, Convención de la ONU, 2006 y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002) entre otros aspectos normativos.

Así mismo, a través de los Cónsules de Derechos Humanos como de los representantes de cada pabellón en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional se trabaja por la no discriminación por razones de edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, raza, etnia, idioma, estado de salud (incluyendo el VIH), localización geográfica, estatus económico o migratorio, o por cualquier otra índole en cumplimiento a las reglas mínimas para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, mayormente conocidas como Reglas Mandela.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244

prensa@inpec.gov.co